OTRO SI No 001.
MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN No.010 DE 2025

Entre los suscritos a saber **STARLIN MOLANO GRENARD BENT,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.244.292 expedida en San Andrés Islas, quien obra en nombre y representación de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con NIT 800.188.052-2, en su condición de Contralor General, posesionado ante la Asamblea Departamental el día 31 del mes de octubre del 2022, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 330 de 1996, en uso de sus atribuciones, contenidas en el artículo 9° de la Ley 330 de 1996, amparado en la facultad que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por una parte y quien en adelante se denominara **LA CONTRALORÍA**, y por la otra **SERVICIOS COMERCIALES R&W S.A.S.**, identificada con NIT.900.776.632-1 y representada legalmente por **WILLIAM JAMES TORRES** con la cédula de ciudadanía No.1.123.624.863, expedida en San Andrés Isla, quien para los efectos del presente se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente modificación No. 001 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 014 de 2025, previo las siguientes consideraciones: **A)**. Que las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **CD-014-2025,** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, DONDE SE INCLUYA LA REVISIÓN DE INVENTARIOS, ACTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA. B).** Que, en el documento de justificación de la presente modificación, se exponen los argumentos fácticos y jurídicos que hacen necesario modificar el Rubro del cual fue obtenido el presupuesto para la presente contratación que por error involuntario se dispuso en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No.000018 del 04/02/2025 a cargo del rubro ***No.2.1.2.02.02.009*** *PROGRAMA SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. y SUB-PROGRAMA OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACON PUBLICA* y que no corresponde a la realidad contractual, justificación la cual hace parte de este modificatorio y que constituye los fundamentos del mismo. **C).** Que teniendo en cuenta lo anterior, procede legalmente la modificación No.001 al contrato No. 014 de 2025, en los siguientes términos: **PRIMERO:** MODIFICAR el contrato, en los términos expuestos en las consideraciones del presente documento, en consecuencia, MODIFICAR el contrato, en su cláusula OCTAVA, de la siguiente manera: **OCTAVA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** LA CONTRALORIA atenderá el pago de este contrato con cargo al rubro No.2.1.2.02.02.008 PROGRAMA SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN y SUB-PROGRAMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO" en todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en el respectivo

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

SC-CER154894

OTRO SI No 001.
MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN No.010 DE 2025

presupuesto y el plan anual mensualizado de caja (PAC). **SEGUNDO:** Las demás cláusulas del contrato se mantienen vigentes, en los términos inicialmente pactados. **TERCERO: VIGENCIA.** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. **CUARTO:** El presente documento modificatorio del contrato, se suscribe por las partes y será cargado en la plataforma de SECOP II.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los nueve (09) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025)

STARLIN GRENARD BENT
Contralor General del Departamento
Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

WILLIAM JAMES TORRES
Representante Legal
SERVICIOS COMERCIALES R&W S.A.S
Contratista

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER154694
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM